

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO**

**DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2019
10 DE ABRIL DEL AÑO 2019**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **11:14 Once horas con catorce minutos** del día 10 de abril del año 2019 dos mil diecinueve se da inicio a la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

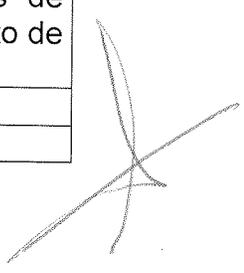
I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 03 tres de abril del año 2019 dos mil diecinueve.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

III.	<p>Cuenta al Pleno de:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 03 al 09 de abril del año en curso.
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) De los recursos de revisión 1742/2018, 1964/2018, 111/2019, 144/2019, 208/2019, 267/2019, 285/2019, 295/2019, 297/2019, 306/2019, 315/2019, 321/2019, 330/2019, 351/2019, 357/2019, 360/2019, 363/2019, 366/2019, 369/2019, 372/2019, 375/2019, 378/2019, 384/2019, 389/2019, 408/2019, 411/2019, 414/2019, 445/2019, 447/2019, 634/2019, 639/2019, 640/2019, 642/2019, 645/2019, 646/2019, 648/2019, 656/2019, 658/2019, 664/2019, 667/2019, 668/2019, 670/2019, 673/2019, 674/2019, 676/2019, 688/2019, 694/2019, 700/2019, 703/2019, 706/2019, 709/2019, 712/2019, 715/2019, 718/2019, 721/2019, 724/2019, 728/2019, 731/2019, 733/2019, 734/2019, 745/2019, 746/2019, 748/2019, 751/2019, 752/2019, 755/2019, 757/2019, 758/2019, 773/2019, 787/2019, 812/2019, 815/2019 y 823/2019. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 23/2019, 56/2019, 62/2019, 68/2019, 89/2019, 109/2019, 127/2019, 136/2019, 161/2019, 185/2019, 278/2019, 335/2019, 347/2019, 349/2019, 356/2019, 358/2019, 376/2019, 418/2019 y 620/2019. C) De los recursos de transparencia 21/2019, 24/2019, 198/2019, 200/2019 y 218/2019. D) Del procedimiento de responsabilidad administrativa 16/2017.
V.	<p>Cuenta y en su caso aprobación de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales se determina dar de alta en el Catálogo de Sujetos Obligados, a 02 dos Organismos Públicos, siendo éstos los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fideicomiso 2003993-1, Fideicomiso de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso para la Mejora de la Seguridad Vial. 2. Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Santander F/2004034-1.
VI.	<p>Cuenta y en su caso aprobación de 02 dos Convenios Generales de Colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa y el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos.</p>
VII.	<p>Asuntos Varios.</p>
VIII.	<p>Clausura de la sesión.</p>





ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Presidenta, señor Comisionado, les informo que hay quórum, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interior de este Instituto, que menciona que para que tengan validez las sesiones del Consejo del Instituto, se requerirá la asistencia de por lo menos dos Comisionados, debiendo estar entre ellos el Presidente, así mismo doy cuenta de la ausencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa debido a que se encuentra en una comisión Institucional, es cuanto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, por lo anterior se declara instalada la sesión y a continuación, someto a consideración si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada esta lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día o si en su caso se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Se declara aprobado el orden del día y pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 03 tres de abril de 2019 dos mil diecinueve y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior y dispensada esta la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de esta sesión y si se puede aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas correspondientes y para continuar con el orden del día, le solicito nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí, Presidenta, les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
1016/2019	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
1019/2019	
1022/2019	
1025/2019	
1076/2019	Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro
1100/2019	Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán
1070/2019	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
1115/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
1049/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
1082/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1085/2019	
1088/2019	
1058/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
1028/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1031/2019	
1040/2019	
1034/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
1061/2019	
1109/2019	
1094/2019	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco
1064/2019	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

1046/2019	Coordinación General Estratégica de Seguridad
1037/2019	Fiscalía Estatal
1052/2019	
1067/2019	Instituto Cultural Cabañas
1079/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
1091/2019	
1112/2019	Instituto Jalisciense de Cancerología
1106/2019	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
1055/2019	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara
1097/2019	Partido Encuentro Social
1073/2019	Secretaría de Administración
1103/2019	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
1043/2019	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0228/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
1017/2019	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
1020/2019	
1023/2019	
1026/2019	
1077/2019	Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro
1095/2019	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
1071/2019	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
1050/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
1086/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1089/2019	
1032/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
1029/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1041/2019	
1098/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

1035/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
1056/2019	
1065/2019	
1074/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo
1044/2019	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
1038/2019	Fideicomiso Programa CARACOL
1047/2019	Fiscalía Estatal
1113/2019	
1059/2019	Hospital Civil de Guadalajara
1062/2019	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
1092/2019	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
1107/2019	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
1068/2019	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
1053/2019	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara
1104/2019	Movimiento Ciudadano
1101/2019	Secretaría de Administración
1080/2019	Secretaría de Cultura
1110/2019	Secretaría General de Gobierno
1083/2019	Servicios de Salud Jalisco
1116/2019	Universidad de Guadalajara

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0226/2019	Comisión Estatal del Agua de Jalisco
0229/2019	Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
1018/2019	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
1024/2019	
1048/2019	Ayuntamiento Constitucional de El Grullo
1051/2019	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
1072/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guachinango
1021/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
1069/2019	
1075/2019	
1093/2019	Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

1084/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
1087/2019	
1090/2019	
1036/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
1027/2019	
1030/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1033/2019	
1057/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
1066/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
1096/2019	
1114/2019	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
1111/2019	Colegio de Notarios del Estado de Jalisco
1039/2019	DIF Municipal de San Ignacio Cerro Gordo
1042/2019	Hospital Civil de Guadalajara
1063/2019	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
1099/2019	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
1108/2019	
1078/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
1105/2019	Instituto Jalisciense de la Vivienda
1054/2019	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara
1081/2019	Servicios de Salud Jalisco
1102/2019	Sistema de Tren Eléctrico Urbano
1045/2019	Universidad de Guadalajara
1060/2019	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0227/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
0230/2019	Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Recursos de Revisión de Datos Personales	
Expediente	Sujeto obligado
0021/2019	Secretaría General de Gobierno

Presidenta, es todo dentro de este inciso."

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Secretario, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones)

¿Ninguna? Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido al Por favor Secretario, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la oficialía de partes de este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, señor Comisionado, en el primer oficio, un ciudadano solicita una Consulta jurídica respecto de la publicación de pólizas de cheques expedidos, con identificación del número de cheque o transferencia, en relación a los rubros y conceptos que se deben publicar, ya que no se especifica si deben incluirse todas las pólizas, o únicamente las que tengan relación con el pago a proveedores. Asimismo puntualiza que, en los Municipios se realizan pagos de nómina o personal asimilados a salarios, por pensión alimenticia y/o "Mutualidad" cuando un servidor público fallece, por lo que solicita se señale si para estos casos se debe publicar el concepto y nombre del beneficiario.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Ayuntamiento de Tuxcueca, OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Ayuntamiento de Tlajomulco, Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, Ayuntamiento de Ocotlán, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Jalisco, Centro de Estimulación Temprana para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado, Universidad de Guadalajara, Congreso de Jalisco, Ayuntamiento de Jamay y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, todos ellos informan sus periodos vacacionales y días inhábiles.

Finalmente en los siguientes oficios, el Instituto para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jocotepec, DIF Sayula, DIF Municipal de Tecolotlán, DIF de Ameca, DIF del Municipio de San Juanito de Escobedo y el Ayuntamiento de Casimiro Castillo, todos ellos informan altas y bajas de Titulares de Unidades de Transparencia y nuevos correos electrónicos.

Es todo en lo que corresponde en este inciso presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, pongo a consideración, que en cuanto al oficio en relacionado a la consulta jurídica que nos piden, éste sea turnado a la Dirección Jurídica de este Instituto y a la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental así como a la Dirección de

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Protección de Datos Personales, para que de manera conjunta realicen el análisis correspondiente.

¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal pregunto el sentido del voto."

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se tienen por recibidos los oficios y se aprueba por unanimidad de los presentes turnar la consulta jurídica a las Direcciones mencionadas.***

Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si presidenta, Comisionado, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficialía de partes:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 03 tres de abril del año 2019 y hasta el martes 09 nueve de abril del año en curso.	Del 3875 al 4197

Esta correspondencia se pone a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo dentro de este inciso presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

*Ninguna de mi parte, por lo tanto, **se tiene por recibida la correspondencia mencionada.***

*Continuando, con el **IV (CUARTO) punto** del orden del día, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, dé lectura de las propuestas de resolución respecto de las*

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

inconformidades que fueron presentadas por los ciudadanos en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

**LA PRIMERA RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

Expediente	Recurso de Revisión 111/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

**LAS SIGUIENTES 04 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA
DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

Expediente	Recurso de Revisión 389/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 656/2019 y su acumulado
Sujeto obligado	Fiscalía Estatal
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 746/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de El Salto
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

Expediente	Recurso de Revisión 758/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 08 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA
PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

Expediente	Recurso de Revisión 1742/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1964/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 144/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

Expediente	Recurso de Revisión 267/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

Expediente	Recurso de Revisión 306/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

6

Expediente	Recurso de Revisión 315/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

7

Expediente	Recurso de Revisión 357/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

8

Expediente	Recurso de Revisión 645/2019
Sujeto obligado	Fiscalía Estatal
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 10 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA
PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

Expediente	Recurso de Revisión 295/2019 y su acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
2	
Expediente	Recurso de Revisión 694/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
3	
Expediente	Recurso de Revisión 700/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
4	
Expediente	Recurso de Revisión 703/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
5	
Expediente	Recurso de Revisión 706/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
6	
Expediente	Recurso de Revisión 709/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
7	
Expediente	Recurso de Revisión 715/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
8	
Expediente	Recurso de Revisión 718/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
9	
Expediente	Recurso de Revisión 721/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
10	
Expediente	Recurso de Revisión 724/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 10 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 668/2019
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 674/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 728/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 731/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Arandas
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 734/2019
Sujeto obligado	Órganos Auxiliares y Secretarías Transversales
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 752/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Seguridad
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

Expediente	Recurso de Revisión 755/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 773/2019
-------------------	------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 812/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 815/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 20 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 285/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 297/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 321/2019
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 330/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

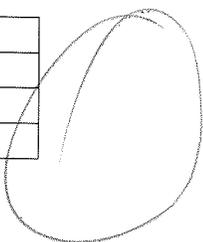
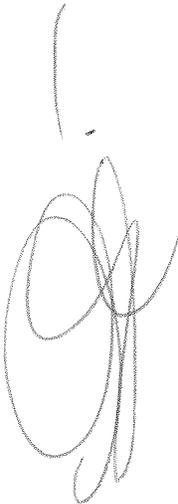
5

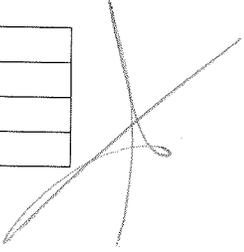
Expediente	Recurso de Revisión 351/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 360/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Expediente	Recurso de Revisión 363/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 366/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 369/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 372/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 375/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

Expediente	Recurso de Revisión 378/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

Expediente	Recurso de Revisión 384/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

Expediente	Recurso de Revisión 408/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

15

Expediente	Recurso de Revisión 411/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

26

Expediente	Recurso de Revisión 414/2019
-------------------	------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

17

Expediente	Recurso de Revisión 447/2019
Sujeto obligado	Instituto De Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

18

Expediente	Recurso de Revisión 639/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

19

Expediente	Recurso de Revisión 642/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

20

Expediente	Recurso de Revisión 648/2019
Sujeto obligado	Servicios y Transportes
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**LAS SIGUIENTES 20 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA
PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

Expediente	Recurso de Revisión 208/2019
Sujeto obligado	Instituto para la Formación del Trabajo del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 445/2019
Sujeto obligado	Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 634/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Autlán de Navarro
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

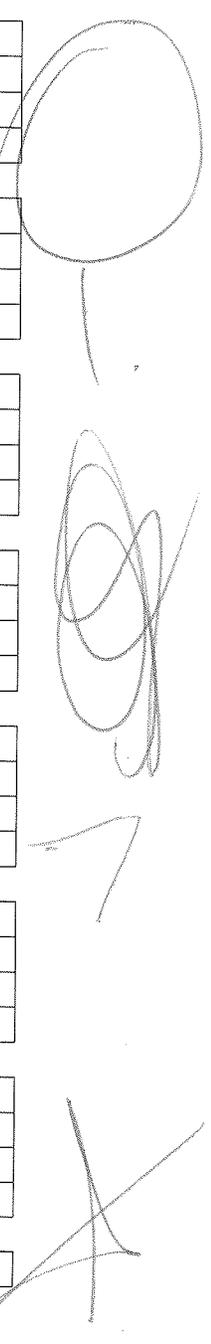
Expediente	Recurso de Revisión 640/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Expediente	Recurso de Revisión 646/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Poncitlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
6	
Expediente	Recurso de Revisión 658/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
7	
Expediente	Recurso de Revisión 664/2019
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
8	
Expediente	Recurso de Revisión 667/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Huerta
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
9	
Expediente	Recurso de Revisión 670/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Autlán de Navarro
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
10	
Expediente	Recurso de Revisión 673/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
11	
Expediente	Recurso de Revisión 676/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
12	
Expediente	Recurso de Revisión 688/2019
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
13	
Expediente	Recurso de Revisión 712/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
14	
Expediente	Recurso de Revisión 733/2019



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ocotlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

15

Expediente	Recurso de Revisión 745/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atotonilco el Alto
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

16

Expediente	Recurso de Revisión 748/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

17

Expediente	Recurso de Revisión 751/2019
Sujeto obligado	Secretaria General de Gobierno
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

18

Expediente	Recurso de Revisión 757/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

19

Expediente	Recurso de Revisión 787/2019
Sujeto obligado	Fiscalía Estatal
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

20

Expediente	Recurso de Revisión 823/2019
Sujeto obligado	Fiscalía Estatal
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Presidenta, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

El Comisionado Pedro Antoni Rosas Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Si brevemente presidenta, hacer una mención de un recurso de revisión en contra de la fiscalía Estatal, el recurso es el 656/2019 y su acumulado 662/2019 en el cual una

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

persona solicita se informe la cantidad de víctimas de homicidio doloso registradas en el mes de enero del presente año por parte del sujeto obligado y que se precise la causa el sexo y si el homicidio tiene relación o no con el crimen organizado, en una primera instancia la Fiscalía del Estado entrega pues la cantidad, entrega también el sexo y la causa de la muerte pero no precisa o más bien reserva con un acta de su comité si el crimen tenía relación o no con el crimen organizado por lo cual consideramos que por ser un dato únicamente estadístico, es necesaria la entrega, es cuanto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, por mi parte también quiero señalar de un recurso que estamos resolviendo el día de hoy, también de la Fiscalía Estatal donde se le requiere, voy a mencionar que es lo que se le pide que no contesta y ya posteriormente el requerimiento, se les está pidiendo información a la Fiscalía Estatal sobre las desapariciones de mujeres desde el año 2009 que esta información sea desglosada por año y por municipio, se le pide número de mujeres que han sido reportadas como desaparecidas en cada municipio de Jalisco, es información que no entregó, edades de mujeres desaparecidas por municipio y por año, también es información que no entregó desde el 2009 desglosado por año y por colonia, cantidad de mujeres que han desaparecido en cada colonia de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan, Tlajomulco, el Salto y Tonalá, es información que no entrega, cantidad de mujeres que han sido localizadas con vida, también desglosada la información por colonias, no se entrega esa información, cantidad de mujeres que han sido localizadas sin vida, también por colonia, no se entrega esta información, relacionado con esto, el único dato que si proporciona la Fiscalía, es las mujeres que han sido localizadas con vida y sin vida desglosadas con este dato de información el año en que fueron encontradas, también otra información que se pide es la referente a la colonia Jalisco de Tonalá, se solicitó lo siguiente: Cantidad de hombres que se han reportado desaparecidos desde el 2009 desglosado por año, es información que no se entrega, cantidad de hombres reportados como desaparecidos en éste periodo así como la cantidad de aquellos localizados con vida, es información que no se entrega, cantidad de mujeres que han sido reportadas como desaparecidas en 2009, se solicitó incluir la edad de cada una de ellas así como si fueron localizadas y especificar si fue con vida o sin vida, es un dato que no se entrega relacionado con el municipio de puerto Vallarta, se le está pidiendo a la fiscalía, la cantidad de mujeres que han desaparecido también desde el 2009 a la fecha y desglosado por año, es otro dato que no se entrega, cantidad de mujeres que se reportaron desaparecidas, las cuales han sido localizadas con vida, incluyendo el año de dicha situación, es un dato que no se entrega, cantidad de mujeres que se han reportado como desaparecidas, no se entrega, cantidad de hombres, no se entregó, cantidad de hombres que se han reportado desaparecidos y que han sido localizados con vida y no se entregó y por último la cantidad de hombres que se han reportado desaparecidos en 2009 y que han sido localizados sin vida, incluyendo el año en que fueron localizados, es un dato también que no se entregó, en este sentido la fiscalía lo que hizo fue señalar que era información inexistente debido a que no tienen obligación de generar este informe de esta manera, en como lo está pidiendo el solicitante, porque no tienen estas bases de datos dentro de la Fiscalía, donde se esté reportando esta situación, sin embargo y una vez analizado el asunto, se puede corroborar que de acuerdo a la Ley Orgánica de la

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Fiscalía del Estado, la Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas tiene la responsabilidad y la obligación de mantener actualizada la información de personas desaparecidas y desaparecidas también de manera forzada de conformidad a las plataformas y sistemas aprobados a nivel nacional y estatal luego entonces la Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas tiene como competencia la coordinación y supervisión en las investigaciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, razón por la cual se infiere que de dichas investigaciones pueden desprenderse cada uno de los datos que le fueron solicitados por el ciudadano, los cuales son consistentes en el desglose por municipio, colonia, así como edad específica en este sentido, para el Instituto de Transparencia, resulta no sustentada la respuesta de la fiscalía en el sentido de que ellos no generan este tipo de información porque de acuerdo a la normatividad mencionada se puede percibir que si existe en los archivos de esta dependencia la información que le está pidiendo el solicitante, además de que dentro del procedimiento que llevo a cabo este sujeto obligado se omitió anexar el acta de comité donde realizara la declaración de inexistencia, por lo tanto no nada más estamos considerando que de forma no se llevó a cabo la respuesta en la manera en que se tiene que responder, es decir soportando claramente con un acta de transparencia la inexistencia, sino que adicional a esto, nosotros de acuerdo a la normatividad que existe y que ya fue mencionada consideramos que la Fiscalía cuenta con esta información, por lo tanto se ordena requerir a este sujeto obligado y se le da un plazo de diez días hábiles para que emita y notifique una nueva respuesta a través de la cual entregue la información al solicitante o en su caso funde y motive y justifique debidamente la inexistencia de la misma, por lo anterior, en votación nominal pregunto el sentido del voto.”

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad de los presentes los recursos de revisión que fueron expuestos.***

Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor al Secretario Ejecutivo dé cuenta, de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades sobre las resoluciones de este Pleno.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Claro que si Presidenta, señor Comisionado, dentro del **punto IV, inciso B)** les informo las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia:*

LAS PRIMERAS 04 DETERMINACIONES SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 335/2019 y su acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Resolución	Se determina incumplida. En consecuencia, se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público C. LUIS ANTONIO VELÁZQUEZ CARREÑO Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Se requiere
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2

Expediente	Recurso de Revisión 347/2019 y sus acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

Resolución	Se determina incumplida. En consecuencia, se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, a los servidores públicos, C. LUIS ANTONIO VELÁZQUEZ CARREÑO, Titular de la Unidad de Transparencia y C. MA. ESTHER IBARRA TORRES, Encargada de la Hacienda Municipal, ambos del sujeto obligado AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA. Se requiere
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3

Expediente	Recurso de Revisión 356/2019 y sus acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

Resolución	Se determina incumplida. En consecuencia, se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público C. LUIS ANTONIO VELÁZQUEZ CARREÑO Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Se requiere
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4

Expediente	Recurso de Revisión 620/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

Resolución	Se determina incumplida. En consecuencia, Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público C. LUIS ANTONIO VELÁZQUEZ CARREÑO Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Se requiere
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LAS SIGUIENTES 03 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 161/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

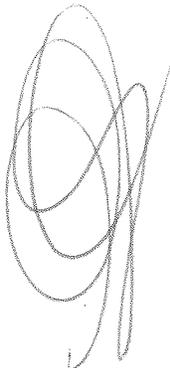
2

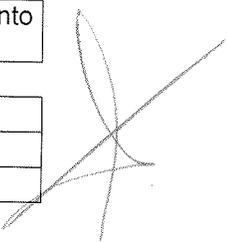
Expediente	Recurso de Revisión 185/2019
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------

3

Expediente	Recurso de Revisión 278/2019 y sus acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------

LAS SIGUIENTES 12 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 023/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 056/2019
Sujeto obligado	Coordinación Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 062/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotiltic
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

Expediente	Recurso de Revisión 068/2019
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

5

Expediente	Recurso de Revisión 089/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

6

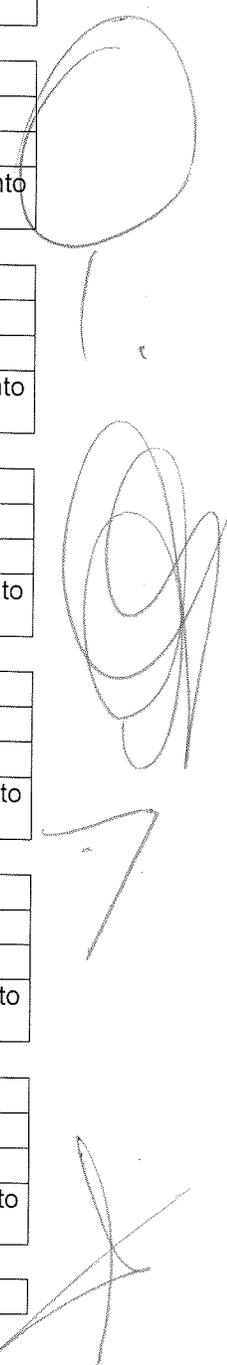
Expediente	Recurso de Revisión 109/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ameca
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

7

Expediente	Recurso de Revisión 127/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

8

Expediente	Recurso de Revisión 136/2019
-------------------	------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

9

Expediente	Recurso de Revisión 349/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

10

Expediente	Recurso de Revisión 358/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

11

Expediente	Recurso de Revisión 376/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

12

Expediente	Recurso de Revisión 418/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Presidenta, son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

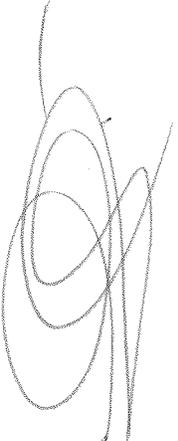
(Espera observaciones)

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad de los presentes las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión que fueron mencionados.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto."



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, Comisionado, dentro del punto IV, inciso C) les informo de las resoluciones a los recursos de transparencia admitidos en días pasados:

LAS PRIMERAS 02 RESOLUCIONES SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Transparencia 200/2019
Sujeto obligado	Secretaría de la Hacienda Pública
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

2

Expediente	Recurso de Transparencia 218/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Transparencia 021/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara infundado. Se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Transparencia 024/2019
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara infundado. Se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Transparencia 198/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara infundado. Se ordena archivar como asunto concluido

Son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Secretario ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido del voto.”

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad de los presentes, las resoluciones de los recursos de transparencia que fueron señalados.**

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí, Presidenta, Comisionados, dentro del **punto IV, inciso D)** les informo sobre la propuesta de resolución al procedimiento de responsabilidad administrativa, que fue puesto a su disposición y circulado para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 016/2017
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Resolución	No es de sancionarse a la C. Blanca Natalia Valadez Toscano, entonces Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Zapopan. Archívese el expediente como concluido.

Es la única resolución que se pone a su consideración para la votación correspondiente Presidenta.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido del voto.”

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad de los presentes, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa mencionado.**

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Gracias Presidenta, señor Comisionado, continuando con el **V (QUINTO) punto** del orden del día doy cuenta y se pone a consideración para, en su caso la aprobación correspondiente de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales se determina dar de alta en el Catálogo de Sujetos Obligados, a 02 dos Organismos Públicos, siendo éstos los siguientes:*

- 1. Fideicomiso 2003993-1, Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso para la Mejora de la Seguridad Vial.*
- 2. Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Santander F/2004034-1.*

Hago de su conocimiento que estos acuerdos fueron previamente circulados de manera electrónica para sus observaciones o correcciones en caso de que existieren. Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal pregunto el sentido del voto.”

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad de los presentes, los acuerdos mencionados y le pido por favor Secretario Ejecutivo, realice las gestiones para que estos sean notificados y publicados en la página oficial de este Instituto así como a todas las áreas involucradas del ITEI para que lleven a cabo los trámites para su cumplimiento.***

*Continuando con el **VI (SEXTO) punto** del orden del día, doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente, de 02 dos Convenios Generales de Colaboración, el primero de ellos es con el Tribunal de Justicia Administrativa, el cual entre otros aspectos que se definirán en el mismo convenio, tendrá por objeto establecer las bases y mecanismos, de coordinación para la ejecución de diversas estrategias y actividades conjuntas entre el Itei y el Tribunal que permitan el fortalecimiento institucional entre el Tribunal así como también el siguiente convenio que se solicita es con el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, que también tendrá por objeto de manera general el mencionado.*

¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal pregunto el sentido del voto.”

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad de los presentes, los convenios que fueron señalados, y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones para llevar cabo la firma de estos.”

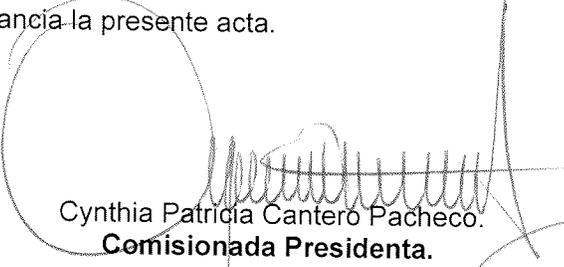
Continuando con el **VII (SÉPTIMO) punto** del orden del día relativo a los asuntos varios, pregunto si ¿existe algún asunto que tratar?

Espera.

De mi parte nada más invitar al público en general a que participen en el premio a la innovación en transparencia 2019 que fue ya convocado por el INAI en colaboración con la auditoría superior de la federación y la Secretaría de la función Pública, en este concurso, existen cuatro categorías estatal, municipal, federal y de organizaciones de sociedad civil y personas físicas, los temas tienen que ir relacionados con la transparencia de recursos públicos, disponibilidad de información generación de conocimiento público y mejora de servicios públicos, así como atención ciudadana, los premios son para el primer lugar \$100,000.00 (cien mil pesos) el segundo lugar \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos) y el tercer lugar \$50,000.00 (cincuenta mil pesos) para organizaciones de sociedad civil y personas físicas, el registro es del 02 de mayo al 15 de agosto de este año y se pueden consultar las bases en premiotransparencia.org.mx.

No habiendo más temas que tratar en este rubro, se clausura la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del día **10 de abril del año 2019 dos mil diecinueve**. Muchas gracias.”

Levantándose para constancia la presente acta.



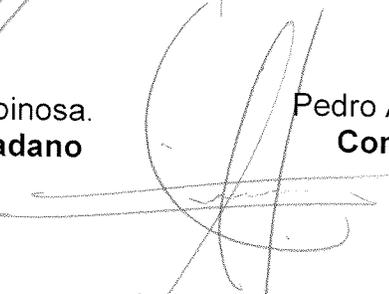
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.